



### 3. Principales medidas

#### Mitigar el riesgo de transmisión

- Detección precoz.
- Notificación obligatoria.
- Preparación y organización de la respuesta sanitaria oportuna.
- Estricta vigilancia epidemiológica a nivel nacional y un seguimiento de la evolución a nivel regional.
- Lucha contra el vector.

### 4. Lucha contra el vector

- Coordinación intersectorial: Comité Nacional de Emergencia y Comités Departamentales.
- Intendencias Municipales.
- Participación otros ministerios: Interior, Defensa, Desarrollo Social.
- Entes y empresas del Estado: UTE, ANCAP; ANTEL.
- CODICEN
- Comunidad

La lucha está desplegada en todo el territorio nacional con énfasis en el litoral norte (frontera con Argentina y Brasil):

#### **SALTO:**

- **Aerolización**
- **Descacharrización**
- **Coordinación con sistema educativo**
- **Búsqueda activa de casos**
- **Información a la población.**

### 5. Vigilancia epidemiológica:

- Seguimiento individual de los procesos de confirmación diagnóstica de los casos sospechosos de dengue tanto autóctono como importado. *Ejemplos:*
  - a. Notificación obligatoria
  - b. Puestos centinelas
  - c. Búsqueda activa de casos
  - d. Diagnóstico de laboratorio centralizado en el Servicio Nacional de Laboratorio de Salud Pública.

**6. Preparación de la respuesta sanitaria:**

- Comunicado al cuerpo médico.
- Información página web. Del MSP.
- Comunicado a instituciones asistenciales.
- Reunión con Directores de UE de ASSE.
- Coordinación con la Facultad de Medicina a través de la Cátedra de Enfermedades Infecciosas.

**EN ESTE MARCO GENERAL TENEMOS AL DÍA DE LA FECHA:**

**Situación epidemiológica de Dengue  
Año 2007**

<b>Totales al 21/03/07 Hora 15:00</b>	<b>Número</b>	<b>Procedencia</b>
Casos acumulados	<b>49</b>	
Descartados	30	
Confirmados importados	4	3 Paraguay 1 Bolivia
Confirmados autóctonos	1	Salto
Sospechosos en espera 2° muestra	11	
Sospechosos en espera 1° muestra	3	

Están llegando a la hora 19:00 2 muestras más provenientes de Salto

**En suma:**

- **FASE 1 DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL MSP.**
- **1 CASO DE DENGUE AUTÓCTONO EN LA CIUDAD DE SALTO**
- **PRESENCIA DEL MOSQUITO EN 6 DEPARTAMENTOS.**

## **RECOMENDACIONES DE USO DE REPELENTE DE MOSQUITOS SOBRE LA PIEL**

**¿Cuales son las consideraciones generales que se debe recordar cuando uso un repelente de insectos?**

- Siempre antes de la aplicación del repelente lea atentamente las instrucciones del rótulo.
- Aplicar repelente solamente en piel expuesta. No aplicar debajo de la ropa.
- Aplicar suavemente sin presionar sobre la piel.
- No usar repelente sobre la piel lesionada o irritada.
- Evitar el contacto en ojos, contorno de ojos, boca y narinas.
- En el caso de los repelentes en spray no rociar directamente en la cara, aplicar en las manos primero y luego aplicar en la cara. No aplicar este tipo de repelente en ambientes cerrados y evitar la inhalación del mismo durante la aplicación.
- Después de la aplicación lavar las manos con agua y jabón.
- Finalizada la exposición ambiente (calle, jardín, patio, etc) se recomienda lavar con agua y jabón la piel tratada con el repelente.

**¿Cómo se aplica el repelente a los niños?**

- No se recomienda el uso de repelentes en niños menores a 2 meses.
- En niños de 2 meses a 2 años consultar al médico.
- En niños mayores a 2 años el repelente deberá ser aplicado por un adulto.
- La persona responsable del niño se colocara primeramente en sus propias manos el repelente y se lo aplicará al niño evitando la zona de contorno de ojos, narinas y boca.
- En niños de 2 a 12 años no aplicar más de 3 veces al día.

**Mantener el repelente fuera del alcance de los niños. En caso de ingestión accidental consultar en el CIAT Hospital de Clínicas piso 7, teléfono: 1722.**

**En caso de erupción o reacción alérgica por el uso de repelente de insectos, lavarse inmediatamente con agua y jabón y consultar al médico**

## **Referencias para información general:**

### **Ministerio de Salud Pública**

- Página web: [www.msp.gub.uy](http://www.msp.gub.uy)
- Teléfono de información: 0800 4444
- Teléfono de notificación epidemiológica: 409 1200

### **Intendencia Municipal de Montevideo**

- Teléfono de información: 1950 3000

---

## **ASESORÍA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

18 de Julio 1892 / Quinto Piso / Oficina 501

Teléfonos : 4091015-4092534-4093738

E-mail: [comunicaciones@msp.gub.uy](mailto:comunicaciones@msp.gub.uy)